

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS
PUBLICAS ONG AMBIENTAL
NIT. 890.501.301 – 1**

Que la Sociedad de Mejoras Publicas ONG Ambiental ha cumplido con el registro web, a través de su página de internet, para el objeto del proceso de calificación de acuerdo al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 – 5 E.T, esto con el fin de que la comunidad conozca y pronuncie a las actividades que se vienen desarrollando en temas ambientales como prioridad a nuestra actividad meritoria “manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente”

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta a los 03 días del mes de Junio de 2025.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO FERNANDEZ ELCURE
NIT. 890.501.301 – 1
Representante Legal
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS ONG AMBIENTAL